

ACTA N° 07

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (22) días del mes de mayo del 2024, siendo las 8:00 hs. el Honorable Tribunal de Penas del CNTHP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 07/2024 VISTO///: El informe del árbitro Sr. Sergio Insua partido disputado en fecha 19/05/2024 entre el Club Banco de Mendoza de Mendoza y la Unión Deportiva Bancaria CPC de San Juan Campeonato Nacional Seniors, en donde se informa expulsado al jugador de CUDB Sr. Agustín Puerta. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral, el descargo del encartado y la Nota presentada por el CUDB, la cual no alcanza los extremos necesarios para la intervención de este cuerpo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Sancionar al jugador del CUDB de San Juan Sr. **Agustín Puerta**, con suspensión de su licencia deportiva por dos (02) partidos, ello conforme lo dispuesto por el art. 24 inc "d" del CP. 2) Remítase al Colegio Nacional de ÁRBITROS del CNTHSP, la Nota presentada por el Presidente de CUDB de San Juan a los fines de que se tome conocimiento. Notifíquese al Club, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

HTP - CNTHsP

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez

